

## Visitador

De los Reverendos Padres Dominicos en esta Provincia de San Antonino y en algunas otras de América, es el Reverendo Padre Fray Tomás Lorente, a quien presentamos atento saludo de bienvenida, lo mismo que a su digno socio el Reverendo Padre Fray Gerardo Ramiro. A ambos les deseamos grata permanencia en esta ciudad, y copiosos frutos en su delicada misión.

## EXTRANJERO

**Peregrinos**—Según la estadística publicada por *L'Osservatore Romano*, el número de peregrinos católicos que han visitado la ciudad eterna, durante el año de 1913, asciende a 159,930.

**De Lourdes**—Recientemente se ha verificado en el *Bon Théâtre* de París la reunión anual que celebran los que se han curado milagrosamente en Lourdes. Presidió la reunión el Ilmo. Señor Obispo de Tarbes, y asistieron más de cincuenta médicos y numeroso público. Varios médicos refirieron los pormenores de algunas curaciones:

El doctor Pedro Lasage atestiguó la curación de la señorita Clara Pacquignon, enferma de peritonitis tuberculosa.

El doctor Pineau expuso la curación sobrenatural del señor René Clement, quien tenía un cáncer en la cara, y que, al invocar a Nuestra Señora de Lourdes, quedó súbitamente curado.

El doctor Rabet, profesor en la Universidad de Lovaina, declaró que la señorita María Lerrich, de Lieja, habiendo terminado una novena en honor de Bernardita se halló perfectamente curada de un tumor voluminoso, que le causaba considerables pérdidas de sangre.

## LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año IX. Vol. IX.

Agosto 1.º de 1914

Número 13

## PASTORAL

## NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,  
Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de  
Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, etc.

*Al venerable clero secular y regular y a todos los  
fieles de nuestra Arquidiócesis, salud y bendición en  
Nuestro Señor Jesucristo.*

“En la tierra existen, escribía el Sumo Pontífice León XIII de santa memoria, dos grandes sociedades: la una civil, que tiene por fin último el trabajar por el bien temporal y terreno del género humano; y la otra religiosa, cuyo objeto es conducir a los hombres a aquella felicidad verdadera, celestial y eterna para la cual hemos sido criados; y hay también dos poderes, sometidos ambos a la ley eterna y natural, poderes que son entre sí independientes en lo que se refiere al orden y gobierno de cada una

de ellas" (1). En este principio se fundan, carísimos hermanos, las necesarias y legítimas relaciones entre las dos potestades, destinadas, cada una en su esfera, a encaminar a los hombres individual y colectivamente por los senderos de la verdad y del bién.

Para llegar a ese fin, no bastaba sólo iluminar la inteligencia, ni dictar leyes y mandatos estrictos, sino que era preciso, además, infundir en el corazón sentimientos de amor verdadero, porque tal es y debe ser el vínculo que liga a las dos sociedades a que nos referimos. "El amor natural de la Patria en que nacimos y nos hemos educado, y el amor sobrenatural de la Iglesia a quien servimos, provienen de un mismo principio que es Dios, centro y causa de ambos."

A ninguno de nosotros se ocultan estas verdades: y por eso, todos amamos esta Patria que nos cupo en suerte y queremos verla honrada y venturosa. Y si estos son sentimientos naturales a todos los hombres, existen asimismo en los que, revestidos del carácter de ministros de Dios, estamos inmediatamente encargados de la dirección de esa sociedad que se llama la Iglesia. A ésta le hemos consagrado la vida entera para servirla y defenderla; ella es nuestro honor y ha de ser nuestra corona. Mas no por eso renunciamos

(1) Encicl. *Nobilissima Gallorum Gens*.

a ocupar el lugar que nos compete en medio de nuestros conciudadanos, ni renunciamos a los derechos que nos pertenecen, como lo han decretado a veces leyes inicuas, o como lo pretenden y sostienen sistemas erróneos que pugnan con la sana filosofía, con las enseñanzas de la misma Iglesia y de los Pontífices Romanos.

Hay con todo, carísimos hermanos, un hecho que ni los hombres más apasionados pueden dejar de confesar, y es el amor patrio que los ministros de la Iglesia demostraron siempre con las obras. En momentos de dolor y de amargura los ministros de la Iglesia han sido fieles servidores de la Patria; con ella han gemido por sus desventuras; por ella han vertido su propia sangre, mezclándola con la del soldado en la guerra con los enemigos exteriores o en revueltas civiles, causadas por el odio y la ambición. Y quién mejor que la Madre Iglesia trabajó con amor por la patria terrena? ¿Quién ofrece por ella de continuo más fervorosas plegarias, ya para aplacar la justicia divina, ya para implorar las bendiciones de lo alto? Por lo mismo la Iglesia merece, aun considerada humanamente, que se la acate, que se atiendan y obedezcan sus saludables enseñanzas, las cuales señalan el camino del deber, así a los que mandan como a los que obedecen.

En puntos de tan grande importancia es imposible no recordar las lecciones consignadas en las encíclicas de León XIII: "Sea cual fuere la forma de gobierno, dice, el jefe de la nación debe tener puestos los ojos en Dios—supremo regidor del mundo—proponiéndoselo como modelo y norma en la dirección de las sociedades. A ésto está obligado, pues, así como en las cosas que caen bajo el dominio de los sentidos, ha creado Dios causas secundarias en que se dejan entrever la naturaleza y la acción de la Divinidad, y por las cuales hace que el universo se encamine a un fin supremo, del propio modo en la sociedad civil tuvo a bien crear una autoridad cuyos depositarios fueran en cierta manera como un trasunto e imagen del poder de Dios y de su acción providencial sobre el linaje humano. De ahí que el mando ha de ejercerse con espíritu de justicia, no con imperio de amo, sino con dulzura de padre, pues la autoridad de Dios sobre los hombres, aunque justísima, está mezclada de paternal bondad; de ahí también que el mando haya de ejercerse para utilidad de los gobernados, porque sólo a título de mirar por el bien común han sido constituidos en dignidad, los que gobiernan. La autoridad civil no ha de servir por ningún pretexto al provecho de uno solo o de pocos individuos, pues ha sido instituida para el bien de todos. Y si los go-

bernantes dan en ejercer su dominio con injusticia; si por arrogancia u orgullo abusan del poder; si no consultan el bien de los pueblos; deben tener entendido que algún día darán a Dios, cuenta tanto más estrecha, cuanto más sagrado fue su cometido y más elevada la dignidad de que estuvieron investidos" (1).

Hermosísimamente enumera el grande apóstol los deberes de los súbditos en la sociedad. Es preciso, dice, que todos se sometan a las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios, y es EL quien ha establecido todas las que hay en la tierra. Así pues, quien resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios, y los que le resisten se acarream una justa condenación, así de parte de Dios como de parte de los hombres. Por lo cual es necesario estar sujetos, no sólo por temor del castigo, más aún por obligación de conciencia (2).

Apoyado en esta doctrina revelada, prosigue su enseñanza el inmortal León XIII, y dice: "Observando esta conducta, la majestad del poder correrá pareja con el acatamiento, lealtad y buena voluntad de los súbditos; y cuando éstos vean y sientan que el dominio de

(1) Encicl. *Immortale Dei*.

(2) Rom. XIII, 1 et seq.

que gozan los gobernantes, lo tienen por la autoridad de Dios que se lo ha conferido para mandar, comprenderán que es justo y legítimo el alto ministerio que ejercen, acogerán dócilmente las órdenes de las autoridades, les prestarán obediencia y fidelidad, y todo esto lo harán con cierto sentimiento comparable a la piedad que los hijos profesan a sus padres" (1).

Toda esta doctrina, carísimos hermanos, es de suma importancia, ya sea que se atienda a la historia de nuestra Patria, que por más de un siglo ha padecido desgracias sin cuento: guerras intestinas, revueltas criminales, con pérdida de vidas, de riqueza, de honor y de progreso verdadero y con acrecentamiento de odios y de malas pasiones; ya sea que se tenga en cuenta nuestra situación presente y las esperanzas que nos brinda el porvenir. Lo cual justifica el que hayamos pensado recordaros estas verdades, en momentos en que se inicia un nuevo período de vida nacional, y exhortar así a los que mandan como a los que obedecen a que cumplan sus deberes, ajustándose estrictamente a la ley santa de Dios.

Empero, conviene además, no perder de vista que nos es indispensable pedirle a Dios Nuestro Señor sus auxilios y sus gracias. Con

(1) Encicl. *Immortale Dei*.

sobra de razón, en vista de nuestra flaqueza podemos repetir con el Profeta Real: "Si no es el Señor quien edifica la casa, en vano se fatigan los que la fabrican; si el Señor no guarda la ciudad es inútil que vele el que la guarda, y sólo será dichoso el hombre que logre ver cumplidos sus deseos, y a quien Dios le ha dado cuanto pide" (1).

Todas esas mercedes sólo podremos conseguir las en tanto que, cumpliendo nuestros respectivos deberes, imploremos con fervorosas oraciones los auxilios del cielo. Así nos lo exigen nuestro carácter de cristianos e hijos de la Iglesia y nuestra calidad de miembros de la sociedad civil. Es menester que pidamos a Dios bendiga y sostenga a la Iglesia Santa, a su augustísimo Jefe el Romano Pontífice; en los combates por la causa de Cristo; y que roguemos igualmente por nuestra Patria, ahora cuando va a inaugurarse un nuevo período presidencial que demanda la cooperación de todos y las gracias de Dios para el feliz desempeño de las arduas obligaciones que le incumben al Jefe del Estado.

Pedid todos vosotros, carísimos hermanos, por las comunes necesidades. Rogad al Señor Todopoderoso que afiance la paz pública me-

(1) Ps. CXXVI.

diante la concordia de las voluntades, y la unión de los corazones en la caridad cristiana, y que dé acierto a los encargados del poder público. En consecuencia disponemos:

1.º El Domingo nueve de agosto antes de la Misa se cantará solemnemente delante del Santísimo Sacramento expuesto, el himno VENI CREATOR con el versículo y la oración correspondiente, para implorar del Espíritu Santo luces y gracias en favor de los encargados del Poder Ejecutivo, de los miembros del Congreso Nacional y de todos los representantes de la autoridad civil.

2.º La presente Pastoral, será leída en todas las iglesias a la hora de Misa el domingo siguiente a su recepción.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, el día veinte de julio de mil novecientos catorce.

✠ BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, Secretario.

## Actas de los Consistorios

(Consistorio secreto—Roma, 25 de mayo de 1914)

A las nueve y media a. m. el Padre Santo, con muceta y estola rojas, se encaminó al aula Consistorial donde se hallaban reunidos los Eminentísimos Cardenales. Ocupado el trono por el Pontífice y recitado el *Adsumus*, Monseñor Riggì, Prefecto de ceremonias, entonó el *extra-omnes*.

Cuando el Romano Pontífice quedó únicamente con los miembros del Sacro Colegio, el Eminentísimo Cardenal Rinaldini, habiendo terminado el oficio de Camarlengo, devolvió la bolsa de Camarlengó a Su Santidad, quien se dignó entregarla al Eminentísimo Cardenal Pedro Gasparri.

El Eminentísimo Cardenal Basilio Pompili dimitió el título de la Diaconía de Santa María *in Domnica* para optar uno del Orden de los Presbíteros. Luégo el Padre Santo pronunció la Alocución en que se dignó publicar como Cardenal, del Orden de los Presbítreos, al Ilustrísimo Señor Antonio Méndez Bello, patriarca de Lisboa, creado ya y guardado *in pectore* desde el Consistorio del 27 de noviembre de 1911, y crear y publicar, además, los siguientes Cardenales:

## ORDEN DE LOS PRESBITEROS

- Ilustrísimo Señor Victoriano Guizasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo.
- » » Luis Nazario Bégin, Arzobispo de Quebec.
- » » Domingo Serafini, Arzobispo titular de Seleucia.
- » » Santiago Della Chiesa, Arzobispo de Bolonia.
- » » Juan Csernoch, Arzobispo de Strigonia.
- » » Francisco de Bettfinger, Arzobispo de Munich.
- » » Héctor Ireneo Sévin, Arzobispo de Lyon.
- » » Félix de Hartmann, Arzobispo de Colonia.
- » » Gustavo Piffil, Arzobispo de Viena.

## ORDEN DE LOS DIACONOS

- Ilustrísimo Señor Escipión Tecchi, Asesor de la S. C. Consistorial.
- » » Felipe Giustini, Secretario de la S. C. de Sacramentos.
- » » Miguel Lega, Decano de la S. Rota Romana.

Reverendísimo Abad A. Gasquet, Presidente de la Congregación benedictina inglesa.

En seguida el Eminentísimo Cardenal Serafin Vannutelli optó, como Decano del Sacro Colegio, por la Iglesia suburbicaria de Ostia; el Eminentísimo Cardenal Diómedes Falconio, por la Iglesia suburbicaria de Velletri, que quedó vacante por la muerte del Eminentísimo Cardenal Oreglia.

Después el Padre Santo anunció la provisión de varias iglesias; a continuación el Eminentísimo Cardenal Pompili optó por el título de Santa María in *Aracoeli*, vacante por la opción del Eminentísimo Cardenal Falconio.

El Eminentísimo Cardenal Camarlengo y los Eminentísimos Cardenales Serafin Vanutelli y Diómedes Falconio, hicieron el juramento de costumbre.

*Consistorio Público—Roma, 28 de mayo de 1914*

En este Consistorio recibieron el capelo los Eminentísimos Cardenales De Hornig, Bégin, Serafini, Della Chiesa, De Bettinger, Sévin, De Hartmann, Tecchi, Giustini, Lega y Gasquet.

A las nueve y media el Padre Santo salió de la sala ducal en la silla gestatoria, revestido con los ornamentos sagrados. Precedíanlo muchos Prelados Romanos, el Secretario de la S. C.

de Ritos, el Promotor de la Fe, los Abogados Consistoriales, los Camareros de Honor y de capa y espada, y el Sacro Colegio. En torno a la silla gestatoria iban los comandantes de la gendarmería, de la guardia palatina, de la guardia suiza y de la guardia noble; el Reverendísimo Limosnero Secreto, el Excelentísimo Señor Antonio Sabatucci Arzobispo Titular de Antioe y Auditor General de la Reverendísima Cámara Apostólica y no pocos Arzobispos y Obispos. Al entrar al Aula de las Beatificaciones, el coro cantó el *Tu es Petrus* bajo la dirección del Maestro Perosi.

En las tribunas hallábanse la familia del Papa, el Príncipe Gran Maestro de la Orden Militar de Malta con los Comendadores y Caballeros del Consejo, el Cuerpo Diplomático, la nobleza romana y muchos otros personajes.

El Padre Santo descendió de la silla gestatoria, subió al trono y recibió la obediencia de los Cardenales. Siguió luego la imposición de los capelos.

El Abogado Consistorial D. Virginio Jacoucci pidió por tercera vez la beatificación y canonización del Venerable José Cafasso, sacerdote secular de la arquidiócesis de Turín. El Promotor de la Fe solicitó que la causa de beatificación y canonización fuera enviada a la S. C. de Ritos, a lo que el Padre Santo contestó: *Ad*

*Nostram Congregationem Rituum quae videat ac referat.*

Después de esto, el Padre Santo, bendijo, desde el trono, a los asistentes y regresó, precedido del Sacro Colegio y en la silla gestatoria, a la sala de los paramentos, y luego a sus habitaciones.

Los Cardenales se encaminaron en procesión a la Capilla Sixtina, precedidos del coro pontificio que cantaba el himno Ambrosiano. Al fin del himno el Cardenal Decano cantó la oración *Super Creatos Cardinales*.

Después del Consistorio público tuvo lugar el secreto.



## CARTA

del Sumo Pontífice Pio X al R. P. Francisco Javier Wernz,  
Prepósito General de la Compañía de Jesús,  
para felicitar a la Compañía de Jesús  
en el centenario de su restablecimiento.

Amado hijo, salud y apostólica bendición.

Con paterno amor abrazamos a todos los hijos de la Iglesia, pero con una predilección especial, como es justo, a las Ordenes y Congregaciones Religiosas, porción la más escogida del rebaño del Señor, de modo que sus alegrías y tristezas las consideramos como propias nuestras. Por lo cual agradabilísimo nos fue, como tú por ti mismo puedes pensar, el *Libro secular de la historia de la Compañía de Jesús, desde el año 1814 hasta el 1914*, que cortésmente nos enviaste, lo mismo que la adjunta carta, llena de piedad y celo, con que habías exhortado a todos los hijos de la Compañía de Jesús a celebrar debida y santamente el próximo solemne centenario del restablecimiento de la Compañía.

No puede, en verdad, esta Santa Sede que tan bien conocida tiene por experiencia a la Compañía de Jesús, aguerrido escuadrón preparado siempre para pelear las batallas del Señor, dejar pasar como ajeno a sí tan fausto acontecimiento; antes bien mucho nos alegramos de

poder aprovechar la ocasión presente para declarar nuestro amor hacia vuestra Orden, merecedora de gran estima entre todos los buenos por sus señalados merecimientos para con la Iglesia. Y ante todo damos de corazón el parabién a la Compañía porque en estos cien años ha trabajado con tanto ardor en promover la gloria de Dios y la salvación de las almas, en tan múltiples ocupaciones; dando misiones, educando la juventud, enseñando la filosofía y la teología según la doctrina del doctor de Aquino, ejercitándose en las cotidianas tareas del sacerdocio, sobre todo en el ministerio de dar *Ejercicios Espirituales*, y divulgando sanos, doctos y valientes escritos.

Pero sobre todo le damos el parabién porque ha sufrido y continúa sufriendo tan indignas persecuciones y afrentas de parte de los impíos. Porque no es otra la causa del encarnizamiento con que la persiguen sino su ejemplar adhesión y unión a la Sede Apostólica, timbre de gloria que ningún católico negará debe contarse entre sus mayores alabanzas. Por lo demás, bien sabemos que no puede el mundo estar en paz con aquellos que piadosamente siguen a Jesús, habiendo el mismo Cristo advertido de antemano a los suyos: *dichosos seréis cuando os odiaren los hombres y os separaren de sí y os afrentaren y arrojaran vuestro nombre como malo por el Hijo del Hombre.* (Luc. VI, 22).

Ahora bien, mucho deseamos que la Compañía de Jesús, restablecida por la autoridad de nuestro ilustre predecesor el Papa Pío VII, y que protegida después por los demás Pontífices que le sucedieron floreció y creció de tan extraordinario modo, continúe dilatándose más y más cada día y tenga en todas las gentes y naciones facultad de vivir y obrar con libertad. Lo cual redundará cierto en bien de todos; porque ¿quién ignora que cuanto son más adictos a la Sede Apostólica los ministros de la Iglesia, tanto más diligentes y fervorosos suelen ser en promover el progreso y los verdaderos bienes de los pueblos?

Nós, por lo tanto, a fin de que vuestros trabajos logren siempre el fruto debido, os exhortamos de corazón, como a hijos carísimos, a cuantos profesáis el Instituto del Patriarca San Ignacio, a que jamás deis al olvido aquella regla sapientísima que se contiene en la parte X de las Constituciones: "Todos los de la Compañía se den a las virtudes sólidas y perfectas, y a las cosas espirituales; y se haga de ellas más caudal que de las letras y otros dones naturales y humanos, porque aquellas interiores son las que han de dar eficacia a estos exteriores, para el fin que se pretende." Por lo cual, cada uno de vosotros evite con toda diligencia, mientras trata de acomodarse a todos para sal-

varlos a todos, que nada se le pegue del contagio pestífero del mundo, condescendiendo en algo con sus concupiscencias o haciéndose partícipe de sus errores, porque sería esto seguir la *sabiduría de la carne* con gran detrimento de la fe y de las santas costumbres en el pueblo cristiano: en una palabra, queremos eviten todos con diligencia aquellas tres cosas, que tú mandaste a todos evitar cuidadosamente en la carta que dirigiste a los Padres y Hermanos de la Compañía, de que más arriba hicimos mención, a saber: el espíritu mundano, la ligereza de ánimo y el amor de novedades temerarias.

Así lograréis, y no de otro modo, el que sea en todos vosotros *una la fe de los entendimientos y la piedad de las acciones*. Deseando de todo corazón esta gracia a todos vosotros e implorándola del Señor, amantísimamente concedemos a ti, amado hijo, y a toda la universal Compañía, como prenda del favor divino y muestra de nuestra singular benevolencia, la bendición apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el día 10 de mayo de 1914, de Nuestro Pontificado el año undécimo.

PIO PAPA X.

*Acta Apostolicae Sedis*, 12 de junio de 1914.  
N. 9., p. 303.

## Letras Apostólicas

Indulgencias plenaria y parciales otorgadas con ocasión del centenario del restablecimiento de la Compañía de Jesús.

### PIO PAPA X

Salud y bendición apostólica a todos los fieles en Cristo.

Refiérenos nuestro querido hijo Francisco Javier Wernz, Prepósito General de la Compañía de Jesús, que el día siete del próximo agosto recurre el centenario del día en que, por autoridad y gracia de la Sede Apostólica, mediante la constitución *Sollicitudo omnium ecclesiarum* firmada por nuestro antecesor el Papa Pío VII de reciente memoria, fue dicha Compañía felizmente restituida.

Añade dicho Prepósito General que para conmemoración de tan fausto acontecimiento, durante el triduo de los días cuatro, cinco y seis y además el día siete del mismo mes de agosto, se celebrarán, a gloria del Sagrado Corazón de Jesús, festividades en acción de gracias en todos los templos y oratorios públicos y semipúblicos pertenecientes a dicha Compañía en cualquier parte del mundo.

Deseoso de que esto se lleve a cabo con el mayor fruto de las almas, el mismo Superior General dirige a Nós humildemente sus fervientes

súplicas, a fin de que nos dignemos conceder, del tesoro de la Iglesia a Nós por dispensación divina confiado, algunas gracias singulares a todos los fieles que en los precitados días de este año asistieren a los templos y capillas de la Compañía de Jesús, como tuvo a bien hacerlo el año 1840 para el día centenario de la confirmación de dicha compañía nuestro predecesor el Papa Gregorio XVI de reciente memoria.

Accediendo Nós espontánea y gustosamente a tan piadosos ruegos, con ánimo de expresar los sentimientos de benevolencia de nuestro corazón para con una Compañía por tantos y tan excelsos títulos grandemente benemérita de la Iglesia, oídos los votos de nuestros venerables hermanos los Cardenales Inquisidores Generales de la Santa Romana Iglesia, y confiados en la misericordia del Omnipotente Dios y en la autoridad de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, concedemos misericordiosamente en el Señor, una indulgencia y remisión plenaria de todos sus pecados tanto a todos y cada uno de los hijos religiosos de dicha Compañía, como a todos los fieles de uno y otro sexo, que, purificados por la sacramental confesión de sus pecados y debidamente fortalecidos con el manjar celestial, visitaren en cualquier día, escogido a su elección de entre los cuatro deputados con permiso de la Sagrada Congregación de Ritos

para conmemoración en toda la tierra del restablecimiento de la Compañía de Jesús, algún templo o capilla pública o semipública de dicha Compañía, a condición de que en ellos al darle gracias, dirijan al Señor piadosas plegarias por la concordia de los príncipes cristianos, por la extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Iglesia nuestra madre.

Además, a dichos religiosos y fieles que con el corazón contrito, concurriendo a cualquiera de las iglesias o capillas mencionadas, dieren gracias a Dios y elevaren como está dicho sus plegarias, otorgamos indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas, que se podrá ganar una vez al día en cada uno de los cuatro supradichos.

Por fin permitimos a los mismos religiosos y fieles que, si lo desean, puedan consagrar estas indulgencias plenaria y parciales a la expiación de las manchas y penas de los fieles difuntos.

Sin que nada sea valedero en contrario. Las presentes estarán en vigor tan sólo durante este año.

Deseamos que a toda copia o ejemplar aun impreso de las presentes Letras, firmado por mano de algún notario público o provisto del sello de alguna persona constituida en autoridad

eclesiástica, se le dé enteramente la misma fe, que a las presentes, si fueren mostradas o presentadas, se daría.

Fecha en Roma y en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 13 de enero del año 1914, undécimo de nuestro pontificado.

R. CARDENAL MERRY DEL VAL

*Secretario de Estado.*

L. † S.

## CIRCULAR

Señor:

Esta Junta del VOTO NACIONAL, cumpliendo lo ordenado por nuestro Ilustrísimo Prelado en su circular de 3 del pasado mes tiene el honor de dirigirse a usted para exponerle lo siguiente:

Hallándose en 1902 la Nación Colombiana en el período álgido de la última guerra civil, el Ilustrísimo señor Herrera, Primado de Colombia, propuso en Pastoral de 6 de abril se hiciera al Corazón de Jesús un *Voto Nacional*, pidiendo la paz. El Gobierno, por Decreto número 820 firmado en 18 de mayo por todos los miembros del Ejecutivo, acordó hacer en su nombre y en el de toda la Nación, el Voto propuesto por el Ilustrísimo Prelado, como efec-

tivamente se verificó en la Santa Iglesia Catedral con extraordinaria solemnidad el 22 de junio del mismo 1902. Este VOTO NACIONAL tenía por objeto la conclusión del Templo comenzado al Sagrado Corazón de Jesús en la capital, para que en él se perpetuasen las oraciones por la paz, la concordia y la unión entre los colombianos.

El Ministerio de Gobierno dirigió circulares a los Gobernadores de los Departamentos dando a conocer el Voto y exhortando a que en todas las poblaciones que fuere posible se hicieran solemnidades análogas a las verificadas en Bogotá.

El Ilustrísimo Señor Arzobispo en 4 de junio fundó bajo su presidencia inmediata una Junta de eclesiásticos y seglares para la realización del VOTO NACIONAL. Con los miembros supervivientes de dicha Junta y otros nuevos, la rehizo Su Ilustrísima en el mes de marzo pasado, la cual, como aquélla, se llama *Junta Central* del VOTO NACIONAL.

Estando a punto de ser concluido el Templo y viéndolo ya muy concurrido de los fieles, desea nuestro Reverendísimo Prelado que esta Junta se encargue de organizar el culto y oraciones por la paz, fin y objeto principal del VOTO NACIONAL.

Dos son los medios indicados a este efecto por Su Ilustrísima en la Circular mencionada:

1.º La erección de una Confraternidad en el Templo «que tenga por objeto primordial el culto al Sacratísimo Corazón de Jesús para alcanzar la paz.» Esta Junta dará oportunamente amplias referencias sobre esta Confraternidad tan luégo como reciba de la Santa Sede las gracias e indulgencias solicitadas.

2.º La celebración anual de una fiesta llamada del VOTO NACIONAL, a la cual sucesivamente repartida por Diócesis toda la Nación, concorra al Templo Votivo a implorar pública y solemnemente del Corazón de Jesús la paz y prosperidad de la República. La asistencia a esta fiesta será objeto de las Peregrinaciones indicadas por Su Ilustrísima, las cuales serán organizadas como indica Su Ilustrísima en la Circular, por períodos de nueve años para que resulte como una *novena perenne* al Sacratísimo Corazón de Jesús, con la cual le obliguemos a que no nos abandone jamás y con la que ratifiquemos continuamente nuestra consagración, reconociéndole como Rey y Soberano Nuestro, de nuestros hogares y de nuestra Nación amada.

El orden de peregrinaciones será el de antigüedad entre las Arquidiócesis y Diócesis, a saber:

- 1.º Bogotá este año de 1914.
- 2.º Cartagena y Popayán. 1915.
- 3.º Medellín y Santa Marta. 1916.

- 4.º Pamplona y Pasto. 1917.
- 5.º Antioquia y Tunja. 1918.
- 6.º Socorro y Manizales. 1919.
- 7.º Garzón e Ibagué. 1920.
- 8.º Cali y . . . 1921.

9.º Vicariatos de Casanare, Goajira y San Martín; Prefecturas Apostólicas del Chocó, Caquetá, Putumayo; Misiones de Tierra Adentro, San Andrés y Providencia, el año de 1922.

Volviendo a comenzar la Arquidiócesis de Bogotá el año 1923, y así sucesivamente.

Para la fiesta se ha señalado el Domingo inmediato después del 20 de Julio, a excepción de este año 1914, que será el 16 de agosto.

La Junta Central rogará respetuosamente a los Ilustrísimos Señores Arzobispos y Obispos, se dignen nombrar Juntas seccionales con quienes aquélla se entienda, para lograr el mejor éxito de las peregrinaciones.

De desear fuera que a semejanza de lo que se practicó durante el Congreso Eucarístico, se celebraran funciones religiosas, sobre todo comuniones generales, el día en que los peregrinos de cada Diócesis concurren al Templo Votivo; y que aquel año revistieran carácter extraordinario y el mayor esplendor posible las fiestas del Sagrado Corazón, viniendo a ser este acontecimiento cada nueve años como una

renovación espiritual y enfervorizamiento en esta devoción sagrada.

La Arquidiócesis de Bogotá ofrecerá un estandarte, que se colocará como recuerdo junto al Sagrado Corazón. Se espera que harán lo mismo todas las Diócesis. Estos estandartes, después, adornarán las capillas respectivas que las Diócesis tienen asignadas, y para cuyo adorno y erección de altar están ya cooperando los Reverendísimos Prelados.

Nuestro Ilustrísimo Prelado desea que se organicen las peregrinaciones en la Arquidiócesis por Vicarías, poniéndose de acuerdo los señores Vicarios con los demás señores Curas para señalar el día que crean más a propósito para que concurren el mayor número de feligreses posible. Su Señoría Ilustrísima faculta a los señores Curas para que puedan venir guiando a sus pueblos, aunque sea en día de fiesta. Pueden elegir cualquier día desde el 24 de agosto hasta fin de año, poniéndolo antes en conocimiento de la Junta para que ésta pueda hacerlo a su vez a los señores Gerentes de las compañías férrreas (1) y evitar no coincidan varias Vicarías el mismo día.

Las Vicarías que tengan bandas de música pueden traerlas y officiar con ellas la Santa

(1) Estas han prometido la rebaja del 50 por 100 por lo menos para los peregrinos.

Misa en el Templo Votivo. Queda a la iniciativa de los señores Vicarios la organización de los cultos que deseen practicar en el Templo Votivo, así como las procesiones para llegar a él. Los Padres Misioneros del Corazón de María, Capellanes del Templo, les ayudarán en cuanto les sea posible, y se solicite previamente su cooperación.

Es de desear que cada pueblo venga con su cruz parroquial y los estandartes de las congregaciones o al menos los del Sagrado Corazón y Adoración perpetua de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Esta Junta está dispuesta a secundar los deseos de los señores Curas para cuanto se les ocurra en lo referente a las peregrinaciones. Mucho confía nuestro Prelado en el celo de los dignísimos señores Curas de la Arquidiócesis, que tomarán muy a pecho estas manifestaciones colectivas de fe y estas plegarias públicas para augurar la paz y bienestar de la Patria.

Somos de usted con todo respeto humildes servidores,

Por la Junta,

JOSE MARIA GONZALEZ VALENCIA

Antonio Pueyo, C. M. F.

Bogotá, 20 de julio de 1914.

## ASOCIACIÓN DE LOS S. S. CORAZONES

Y DE LA

### ADORACIÓN PERPETUA DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Bogotá, junio de 1914

Señores Director, Promotora y socias de...

*Para la uniformidad en toda la República, les indicamos anticipadamente las intenciones para el segundo semestre de 1914, así:*

JULIO—*Por la Peregrinación a Lourdes.*

AGOSTO—*Porque el Espíritu Santo ilumine al Presidente que se posesionará el 7 de agosto.*

SEPTIEMBRE—*Por la buena administración de justicia.*

OCTUBRE—*Porque se eviten las modas escandalosas.*

NOVIEMBRE—*Por el éxito de la buena prensa.*

DICIEMBRE—*Agradecimiento por la institución, propagación y feliz estado de la Congregación.*

**Salustiano Gómez Riaño**

Director General en Colombia.

### El convento franciscano de San Luis Obispo de Tolosa

Al Occidente de Ubaté se extiende, de Norte a Sur, un vallecito primoroso. A un cuarto de hora de la población y como oculto en misterioso rincón, hállase el Convento de San Luis, donde

«Como el águila busca el escondido peñón para su nido,»

los hijos del serafín de Asís han buscado solitario recinto para vacar a la oración y a la penitencia.

Hace unos treinta años, cuando los Reverendos Padres Franciscanos administraban la parroquia de Ubaté, sólo tenían en aquel apartado retiro una pequeña residencia; pero en el año de 1.884, el Reverendo Padre Rufino de J. Ruiz, Procurador de la Comunidad, compró por \$ 2.000 en plata, el terreno que hoy posee la Orden, y en donde han establecido un convento formal.

Hasta el año de 1.889 el edificio no tenía sino una parte alta, obra de los Reverendos Padres Galindo y Ruiz, pues la otra, era baja y pajiza. Esta última parte fue demolida, y reedificada desde los cimientos por los Reverendos Padres Buenaventura Insuasti y Bernardino Urbina, quienes a costa de grandes y constantes sacrificios lograron, bien a pesar de la miseria ocasionada por la última guerra que asoló la Nación, allegar los recursos necesarios para la obra. Dios Nuestro Señor habrá premiado las virtudes y labores del Reverendo Padre Insuasti, muerto en aquel convento, el 27 de noviembre de 1912.

Actualmente el convento es amplio, hermoso y de dos pisos por los cuatro lados. Tiene unas cin-

cuenta celdas, bien ventiladas y limpias. Al Occidente, sobre una roca, se levanta una gran cruz que protege a los sencillos y laboriosos moradores de aquella región.

Por el pie de la colina baja serpenteando el río de Ubaté que fecundiza y refresca los campos vecinos.

La primera piedra para el templo del convento fue bendecida y colocada allí por el Ilustrísimo señor doctor don Bonifacio A. Toscano, Obispo titular de Centuria. Las dos capillas que hay a uno y otro lado de la iglesia dan a ésta la forma de cruz: en una de ellas se venera la imagen de la Inmaculada Concepción, y en la otra un hermoso Crucifijo, de piadosa tradición, y en el cual el observador advierte cierta expresión de hondísima amargura.

El altar mayor es elegante y bello, de orden gótico y está bien decorado. Allí se tributa culto a una milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Lajas. Acaso no sea del todo semejante este Santuario al que lleva el mismo nombre en Ipiales.

La imagen de la Santísima Virgen fue pintada en Tabío, y colocada en el lugar que hoy ocupa, por el Reverendo Padre Rufino Ruiz. El cuadro que últimamente ha sido retocado y adornado por un Religioso de aquel convento, se halla enriquecido con varias joyas de oro y de plata.

Prostrados a los pies de la Santísima Virgen se ven aquellos dos grandes santos del siglo XIII: San Francisco y Santo Domingo. La Virgen María tiene al divino niño sobre el brazo izquierdo, y con la diestra da el rosario a Santo Domingo y el cordón a San Francisco.

En el coro de los Religiosos hay una amplia y antigua sillería, artísticamente tallada en nogal. Léense en aquel lugar algunas graves sentencias de los santos relativas a la recitación del oficio divino: v. g. *Justo Dei*

*judicio sine verbo moritur, qui in divino officio negliger loquitur.*

El actual guardián del Convento, Reverendo Padre Bernardino García, ha pavimentado muy bien la iglesia: hoy se halla provista de nuevos y ricos ornamentos de todas clases, de lámparas etc., etc. y de una campana grande que se oye a larga distancia. Asimismo ha convertido la ancha plazuela en un bellissimo jardín, y ha construído varias hospederías para los peregrinos, que allí acuden durante el año, en no escaso número.

Ni falta al convento una escogida librería compuesta de varios centenares de volúmenes.

Los Religiosos, moradores de aquel convento, vacan allí a la oración, al estudio y a la mortificación; celebran el santo sacrificio de la misa, y atienden con solicitud a los fieles que piden la dispensación del ministerio sagrado. La acción benéfica de los Religiosos se extiende también a las poblaciones vecinas, pues de diversos lugares son llamados a ejercer su apostolado.

El viajero que por fortuna llega a golpear a las puertas de aquel convento es al punto recibido por los Religiosos con singular benevolencia, atendido con generosidad y delicadeza, y tratado con esa amable y encantadora sencillez que es fruto exclusivo de la caridad.

Los Reverendos Padres conservan gratos recuerdos de las visitas con que los han honrado los Ilustrísimos señores Herrera Restrepo, Primado de Colombia; Caicedo, Arzobispo de Medellín; Rojas, Perdomo, Maldonado, Toro e Higuera.

### Entronización del Sagrado Corazón de Jesús

Las personas que hayan hecho la entronización del Sagrado Corazón en la República y no figuren en la lista que se publicó en *La Sociedad*, pueden enviar sus nombres al Ilustrísimo señor Vicario General del Arzobispado.

### CONFERENCIA CATEQUÍSTICA

El 21 del presente mes de agosto a la 1 p. m. hará nuevamente el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo en la iglesia de San Vicente de Paul otra conferencia sobre la enseñanza del catecismo. Los Directores y catequistas, varones y mujeres; deberán estar en dicha iglesia, un cuarto de hora antes de la 1. p. m.

### Sociedad de Sufragios del clero

El Señor Canónigo Doctor Don José Eusebio Díaz, Rector del Seminario Conciliar de Bogotá avisa a los señores sacerdotes, que las únicas condiciones exigidas para pertenecer a la Sociedad de Sufragios del clero son:

1.<sup>a</sup> Hacerse inscribir; y para esto basta dar el aviso correspondiente al mismo Señor Doctor Díaz, enviándosele al Seminario de Bogotá.

2.<sup>a</sup> Suscribirse a LA IGLESIA, porque en esta Revista se publican las noticias relativas al fallecimiento de los socios.

3.<sup>a</sup> Aplicar una Misa en sufragio de cada uno de los socios, tan pronto como se sepa la muerte de alguno de aquellos.

En el número 12 de LA IGLESIA correspondiente al 15 de julio del año en curso, corre publicada la lista general de los asociados.

Bien se echa de ver el cúmulo de bienes espirituales que reciben con la celebración de tantas Misas los miembros de esta asociación.

### NOMBRAMIENTOS

Con fecha 6 del último mes de julio, el Ilustrísimo, Primado nombró curas de Pandi y el Peñón a los señores Presbíteros don Manuel José Sarmiento y don Pedro Pablo García, respectivamente.

### Pésame

Muy sentido lo presentamos a los Reverendos Padres Jesuitas, y de modo especial al Reverendo Padre Nicolás Cáceres, S. J., por la muerte del R. M. Matías Cáceres, S. J., acaecida en la casa del Noviciado de la Compañía, el 30 del pasado julio.

### In memoriam

El 13 del pasado mes de junio murió en la ciudad de Medellín, el eminente ciudadano, y noble y virtuoso caballero, don Abraham Moreno. Al registrar en nuestras páginas este doloroso acontecimiento, enviamos a la afligida familia nuestro muy sentido pésame, y recomendamos a las oraciones de nuestros lectores el alma del señor Moreno, cuya pérdida lamentan con justicia la Iglesia y la Patria.

# LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año IX. Vol. IX.

Agosto 15 de 1914

Números 14 y 15

## Recepción del clero en el Palacio Presidencial

En la visita oficial que hizo el clero de la Arquidiócesis al Excelentísimo señor doctor don José Vicente Concha, Presidente de la República, el 7 del presente mes, el Ilustrísimo Primado pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimo Señor Presidente de la República:

Cumplo en estos momentos con el honoroso deber de tributar a Vuestra Excelencia, con el Clero aquí presente y en representación de la Iglesia de Colombia, los homenajes de respeto y de adhesión que os son debidos, en este día memorable en que habéis tomado posesión de la primera Magistratura de la República.

La historia de nuestra Patria en más de medio siglo, registra épocas que han sido aciagas para la Iglesia de Cristo, en tierra colom-